

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCCA

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCCA-PUTUMAYO”**

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **2022-I-009-MOCCA**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524168-8	INPLAYCO SAS	860.524168-8
2	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1
3	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCCA 2022	GASVAL G.V.SAS	900.648.522-1	GASVAL G.V.SAS	900.648.522-1
		DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	5.921.823	DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	5.921.823
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
7	CONSORCIO INTER POPAYÁN	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489 - 4	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	900.152.489 - 4
		INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9	INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROponente	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTER MOCOA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 3 al 4 de mayo de dos mil veintidós (2022), 2 proponentes presentaron observaciones al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

#### 6. COTES INFRAESTRUCTURA SAS

##### Subsanación

RV: RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES CONVOCATORIA N° 2022-I-009- MOCOA. - COTES INFRAEST...



TATIANA GIRALDO RUIZ

Para MARGARITA MARIA RUIZ ORTEGON



Responder

Responder a todos

Reenviar



miércoles 4/05/2022 5:20 p. m.

Mensaje reenviado el 5/05/2022 8:15 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



DLF2049718\_POLIZA\_47\_45\_101004942\_20220217032825 SERIEDAD.pdf

Archivo .pdf



CUPO CREDITO CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCOA 04-05-22.pdf

Archivo .pdf

De: COTES INFRAESTRUCTURA SAS - <[Cotesinfraestructura@hotmail.com](mailto:Cotesinfraestructura@hotmail.com)>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 16:45

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

Asunto: RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES CONVOCATORIA N° 2022-I-009- MOCOA. - COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. - NIT. No. 900.734.883-1

Valledupar, mayo 5 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA  
FINDETER

Asunto: CONVOCATORIA No. N° 2022-I-009- "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO"

En atención al PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, la sociedad COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. identificada con NIT. No. 900.734.883-1 domiciliada en la ciudad de Valledupar en la Calle 13 No. 8-35 of. 201 Edificio Cañahuatú, enviamos adjunto los siguientes documentos acorde con lo exigido:

- Garantía de seriedad de la oferta legible.
- Cupo Crédito actualizado

**Respuesta:** El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 7. CONSORCIO INTERMOCOA

#### Subsanación

Asunto: RV: Subsanación al informe preliminar convocatoria N° 2022-I-009-MOCOA

1. SUBSANACIÓN.pdf  
708 KB

FTO-COL-1567 Carta Pre Aprobada por Convocatoria emitida por el Banco\_INAMSILCO SAS 009.pdf  
276 KB

De: Licitaciones DCO <[licitaciones@dcingenieria.com](mailto:licitaciones@dcingenieria.com)>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 17:00

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

Asunto: Subsanación al informe preliminar convocatoria N° 2022-I-009-MOCOA

Bogotá D.C 04 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCOA, objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO"

Cordial saludo,

Yo Diego Camilo Ortiz Corredor, representante legal del CONSORCIO INTER MOCOA, presento ante ustedes la subsanación de las observaciones realizadas a la propuesta para la convocatoria en asunto, mi número de contacto es +57 3108099856 y mi correo electrónico el cual será citado para la audiencia de apertura del sobre económico será [licitaciones@dcingenieria.com](mailto:licitaciones@dcingenieria.com) con copia al correo [gerencia@dcingenieria.com](mailto:gerencia@dcingenieria.com)

**Respuesta:** El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	ING INGENIERIA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTER MOCOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	N/A
2	ING INGENIERIA SAS	<p><b>Findeter:</b> Reportó que es adjudicatario del contrato de consultoría CON-ATR-0047-2020</p> <p><b>Fiduciaria BBVA:</b> Reportó que es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DNP-I-029-2021.</p> <p><b>Fidubogotá:</b> Reportó el contrato PAF-EUC-I-012-2019.</p> <p><b>PA Programa Casa Digna Vida Digna:</b> Reportó que es adjudicatario de la Convocatoria 2022-I-022-CHIA</p>
3	JUDITH PEREA CHALA	N/A
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022	N/A

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
5	CONSORCIO 2022-I.S.T	<p><b>Fiduciaria BBVA:</b> Reportó que INGEPLAN.CO SAS y SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S son integrantes de CONSORCIO 2022-I.S.T adjudicatarios de las Convocatorias Nos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022</li> <li>2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024- 2022</li> <li>3. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022</li> <li>4. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022</li> <li>5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022</li> </ol> <p><b>PA Programa Casa Digna Vida Digna:</b> Reportó que tiene adjudicada la convocatoria 2022-I-031-VILLAVICENCIO</p>
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre
7	CONSORCIO INTER MOCOA	No incurre

Para constancia, se expide el 9 de mayo de 2022.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

<b>PROPONENTE No. 1. INPLAYCO SAS</b> NIT. 860524168-8 <b>Representante Legal:</b> Gonzalo Liévano Hoyos C.C. 19100962 de Bogotá				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	4.1.1.1	1-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21/02/2022, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal de INPLAYCO SAS.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	10-11	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25000-16004 aportando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 26/11/2021 por el COPNIA
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	4-8	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 31/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura pública No.096, Notaria 19 de Bogotá el 24/01/1985, inscrita el 10/07/1985 <b>Término de Duración:</b> Indefinida.

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	9	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	12-13	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 14/02/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales. Consultado: 28/04/2022
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	14-15	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 14/02/2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Consultado: 28/04/2022
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	16	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido 14/02/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Consultado: 28/04/2022
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	17	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 14/02/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>25 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$332.955.600</b>  <b>10%: \$33.295.560</b>	4.1.1.9.	18-19	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de particulares <b>Póliza No:</b> 15-45-101139627 <b>Tomador:</b> Inplayco S.A.S <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$33.295.560 <b>Fecha de expedición:</b> 22/02/2022 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25/02/2022 hasta el 10/07/2022 <b>Soporte de pago:</b> <b>NO</b> Aporta comprobante de pago.  <b>DEBE SUBSANAR</b>

				<p>El proponente debe allegar el soporte de pago de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia.</p> <p><b>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	20	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	22	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 21/02/2022, certificación el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15	23-269	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP de fecha 11/01/2022. Se consulta RUES (28/04/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	<b>CONSULTADO</b>	<b>NO CUMPLE</b>	Consulta de fecha 28/04/2022, el representante legal del proponente tiene una inhabilidad por una condena por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Política.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCCOA**, se tiene que la propuesta presentada por **INPLAYCO S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO** de conformidad con lo siguiente:

El numeral 3.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia señala lo siguiente: *“No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)”*

De conformidad con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Política.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.37.3 *“Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”*

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/04/2022	2022-I-009	\$ 332.955.600	MOCOA - PUTUMAYO	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
INPLAYCO SAS		860524168-8	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INPLAYCO SAS		860524168-8	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPLAYCO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 66.591.120				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INPLAYCO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						El proponente presenta una certificación de cupo de crédito que al ser confirmada por el banco, este responde: "el cupo en este momento está en renovación, por lo que debemos esperar a tenerlo renovado para certificar y generar cartas". Por lo anterior, el proponente incurre en CAUSALES DE RECHAZO numeral 28. "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes", y 29. "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.591.120	\$ 66.591.120	CUMPLE

RECHAZADA

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2022-I-009-MOCHOA</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO"</b>
Fecha de diligenciamiento:	27/04/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>INPLAYCO S.A.S.</b>
Representante Legal:	GONZALO LIEVANO HOYOS C.C.: 19.100.962

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPLAYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	495-2018. <b>TOTAL</b>	656,20 <b>656,20</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	495-2018. <b>TOTAL</b>	656,20 <b>656,20</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **e INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 332.955.600,00	Pesos
	332,96	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	166,48	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>495-2018.</u>	
<b>Objeto:</b>		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABILITACIÓN, GRUPO 2.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	4/01/2019	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>656,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 776.299.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	937,43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INPLAYCO S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARIA DE HABITAT debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a INPLAYCO SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 656,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

<b>PROPONENTE No. 2: ING INGENIERÍA SAS</b> NIT. 890405995-1 <b>Representante Legal:</b> Carlos Alberto Bello Avena C.C. 73106127				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25/02/2022, suscrita por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA en calidad de representante legal
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	8-10	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Ingeniero civil con matrícula profesional No. 13202-27141, aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA fecha 02/02/2022.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	12-23	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 07/02/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El gerente o representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que exista limitación alguna. <b>Limitación RL:</b> Ejecutar tos actos y celebrar los contratos comprendido dentro del objeto social hasta 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la aprobación de la Asamblea de Socios <b>Domicilio:</b> Cartagena <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 1658 de 24/05/1985, otorgada en la Notaria Tercera De Cartagena, inscrita el 28/05/1985 <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> Mauricio Francisco Pulido Franco CC 19.457.705

				<b>Suplente:</b> Rafael Abondano Capella C.C. 79152080
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	6	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	158-159	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 11/01/2022. Se consultó el 20/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	160-161	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 11/01/2022. Se consultó el 20/04/2022. No está reportado como responsable disciplinario.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	162	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado del 11/01/2022, se consultó el 20/04/2022. Reporta que actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	163	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado del 11/01/2022, se consultó el 20/04/2022. Reporta que actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>25 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$332.955.600</b>  <b>10%: \$33.295.560</b>	4.1.1.9.	146-151	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 11-45-101111176 <b>Tomador:</b> ING INGENIERÍA S.A.S <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA <b>Número y Objeto de la Convocatoria:</b> Indica. <b>Valor asegurado:</b> \$33,295,560.00 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. <b>Expedición:</b> 22/02/2022

				<b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25/02/2022 hasta el 25/07/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	139-144	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11. Formato 2	153-156	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito el 25/02/2022 por el Revisor Fiscal mediante el cual manifiesta que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).  Así mismo aporta documentos del Revisor Fiscal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15	25-137	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento con fecha de expedición 07/02/2022 y se consulta el RUES, el 27/04/2022 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (27/04/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCHOA** se tiene que la propuesta presentada por **ING INGENIERÍA SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE** al incurrir en el numeral 3.37, 30. *Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.*

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**Findeter:** Reportó que es adjudicatario del contrato de consultoría CON-ATR-0047-2020

**Fiduciaria BBVA:** Reportó que es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DNP-I-029-2021.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos vigentes.

**Fidubogotá:** Reportó el contrato PAF-EUC-I-012-2019.

**PA Programa Casa Digna Vida Digna:** Reportó que es adjudicatario de la Convocatoria 2022-I-022-CHIA

**Fiduagraria:** No reportó contratos vigentes

**Fidupopular:** No reportó contratos vigentes.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26/04/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-I-009</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 332.955.600</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MOCOA - PUTUMAYO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ING INGENIERIA SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890405995-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ING INGENIERIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890405995-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 66.591.120				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 27 de abril de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.591.120	\$ 66.591.120	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2022-I-009-MOCOA</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO"</b>
Fecha de diligenciamiento:	27/04/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>ING INGENIERIA S.A.S</b>
Representante Legal:	Carlos Alberto Bello Avena 73.106.127 de Cartagena

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA S.A.S	890.405.995-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S/N	16055,83
			404 DE 2009	220,42	
			<b>TOTAL</b>	<b>16055,83</b>	
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		S/N	16055,83	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>16055,83</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de e INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>	\$ 332.955.600,00	Pesos
	332,96	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	166,48	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>S/N</u>	
<b>Objeto:</b>		GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO CARTAGENA LAGUNA CLUB	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/10/2013	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.464.910.558,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16055,83	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		16055,83	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			ING INGENIERIA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB S.A. el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, características del proyecto, descripción del servicio y valor ejecutado</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "GERENCIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS" a la experiencia exigida dentro de los términos de referencia, se da aplicación a lo siguiente: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2)</b>, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo tanto dentro de la certificación se evidencia la ejecución de 412 unidades, lo cual evidencia el cumplimiento de la condición y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<u>404 DE 2009</u>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIA (50 SMMLV), A DESARROLLARSE EN LA CIUDADELA EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA CORRESPONDIENTE AL GRUPO No. 2	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	16/08/2011	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.117.148,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		440,85	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		220,42	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			ING INGENIERIA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 407 DE 2009 suscrito con la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área de urbanismo, área cubierta construida, integrantes del consorcio y valor ejecutado</p> <p>- ACTA N°4 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrito.</p> <p>- ACUERDO CONSORCIAL del consorcio INGEPROYECTOS debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "ESTUDIOS Y DISEÑOS" a la experiencia exigida dentro de los términos de referencia, se da aplicación a lo siguiente: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2)</b>, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo tanto dentro de la certificación se evidencia que el área construida certificada es menor a la exigida, se tendrá en cuenta el valor de la interventoría a obra.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

<b>PROPONENTE No. 3. JUDITH PEREA CHALA</b> C.C. 26258012				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1	8-9	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15/02/2022, suscrita por <b>JUDITH PEREA CHALA</b> , identificada con la CC. No. 26258012.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	11-12	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta copia de Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-18464 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 06/10/2021
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Fotocopia del documento de identidad de la persona natural</b>	4.1.1.4	10 y 14	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del proponente
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	16	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 06/02/2022. Se consulta el 25/04/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	18	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 06/02/2022. Se consulta el 25/04/2022. No se encuentra reportado como inhabilitado para contratar

<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	4.1.1.7	20	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 06/02/2022. Se consulta el 25/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	4.1.1.7	22	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 06/02/2022. Se consulta el 25/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>25 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$332.955.600</b>  <b>10%: \$33.295.560</b>	4.1.1.9.	25-36	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> 21-45-101361476 <b>Tomador:</b> PEREA CHALA, JUDITH <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A <b>Número y Objeto de la Convocatoria:</b> Indica <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$33,295,560.00 <b>Expedición:</b> 17/02/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 17/02/2022 hasta el 17/06/2022. Cumple con la vigencia requerida <b>Sóporte de pago:</b> Aporta recibo de pago de la garantía.  <p style="text-align: center;"><b><u>DEBERÁ SUBSANAR</u></b></p> Allegar anexo modificatorio de la póliza donde se enuncien expresamente los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8.  No allegó subsanación
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.10.	38		El proponente el certificado de Registro Único Tributario.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11. Formato 11	40-43	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 15/02/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de la obligación aportó la última planilla de pago.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15	45-80	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP. Se consulta RUES el 25/04/2022. y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/04/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCCA**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO** de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.37 de los términos de referencia, 27. *Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea* y 29. *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">27/04/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-I-009</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 332.955.600</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MOCOA - PUTUMAYO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 27 de abril de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 66.591.120	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2022-I-009-MOCCOA
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCCOA - PUTUMAYO”
Fecha de diligenciamiento:	28/04/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	JUDITH PEREA CHALA
Representante Legal:	N.A

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	S/N DE 1999	388,12	#REF!
#REF!			#REF!		
#REF!			#REF!		
TOTAL			#REF!		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N DE 1999	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.955.600,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		332,96	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,48	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>S/N DE 1999</b>									
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO CUENTA DEL RIO CACARICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 418 VIVIENDAS DE LOS ASENTAMIENTOS ESPERANZA EN DIOS (210) Y NUEVA VIDA (208)									
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">18/03/2001</td> <td style="text-align: center;">a. (1.0 veces el valor del PE) <u>388.12</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Cantidad	18/03/2001	a. (1.0 veces el valor del PE) <u>388.12</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)				
Día/Mes/Año	Cantidad									
18/03/2001	a. (1.0 veces el valor del PE) <u>388.12</u>									
b. (0.5 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 111.001.792,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	388,12									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	388,12									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100.00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">JUDITH PEREA CHALÁ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALÁ					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALÁ							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato S/N DE 1999 suscrito con la ONG JUSTICIA Y PAZ. el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>									
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.									

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

<p><b>PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCHOA 2022</b>  <b>Representante:</b> Diego Fernando Bohórquez Téllez  <b>C.C. 71721431</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> GASVIAL G.V.SAS  <b>NIT:</b> 900648522-1  <b>Representante Legal:</b> Diego Fernando Bohórquez Téllez  <b>C.C. 71721431</b>  <b>Participación:</b> 50%</p> <p><b>Integrante 2:</b> DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO  <b>C.C. 5921823</b>  <b>Participación:</b> 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21/02/2022, suscrita por Diego Fernando Bohórquez Téllez identificado con la CC. No. 71721431 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	38-40	<b>CUMPLE</b>	El representante del consorcio Diego Fernando Bohórquez Téllez acredita ser Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional No 05202-46146, documento de identidad y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA el 08/02/2022
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	6-9	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 16/02/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

				<p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Ibagué</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> De acuerdo con la ley</p> <p><b>Participación:</b> Se señala el porcentaje de participación</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y cinco años más.</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	Integrante 1: 17-22	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1 GASVIAL G.V S.A.S</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 27/01/2022</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Ibagué</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento privado número 1 de 14/08/2013 inscrito el 27/08/2013</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Suplente:</b> VILLEGAS NARVAEZ MARGARITA MARIA, C.C. 65711894</p>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	Integrante 1: 11 y 38 Integrante 2: 12 y 54	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de las integrantes del consorcio.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	Integrante 1: 35 y 41 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 09/02/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Consultado: 27/04/2022</p>

<p><b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>4.1.1.6</p>	<p>Integrante 1: 36 y 42 Integrante 2:</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario <b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 09/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario  Consultado: 27/04/2022</p>
<p><b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b></p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Integrante 1: 43 Integrante 2: 51</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportado de 08/02/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Consultado: 23/03/2022 <b>Integrante N° 2</b> Aportado de fecha 09/02/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales  Consultado: 27/04/2022</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b></p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Integrante 1: 44 Integrante 2: 52</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportado de fecha 08/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC <b>Integrante N° 2</b> Aportado de fecha 09/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.  Consultado: 27/04/2022</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>25 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 332.955.600</b></p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>13-15</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 25-45-101041276 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Señala la participación de los integrantes del consorcio <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>

10%: \$ 33.295.560				<b>Valor asegurado:</b> \$ 33.295.560 <b>Fecha de Expedición:</b> 22/02/2022 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25/02/2022 hasta 25/07/2022 <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago de la póliza
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	Integrante 1: 29-34 Integrante 2: 46-48	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11. Formato 2	Integrante 1: 23-26 Integrante 2: 56-59	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante N° 1</b> Aporta certificado suscrito el 16/02/2022 por <b>NURY ISABEL BASTIDAS ROA</b> identificada con cédula de ciudadanía 65.759.383 de expedida en la ciudad de Ibagué; y con tarjeta profesional 136514-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal de la empresa GASVIAL G.V. SAS, en la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social ( pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, (Artículo 65 Ley 1819 del 2016) pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Adjunta documentos de la revisora fiscal</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aporta certificado suscrito por la persona natural el 18/02/2022, en el que indica que “bajo la gravedad de juramento, en mi condición de Persona Natural, para acreditar el cumplimiento de esta obligación apporto con la propuesta la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, de la entidad E.P.S. ALIANSALUD, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de COTIZANTE, y la entidad COLPENSIONES descuenta automáticamente el valor de la seguridad social.</p> <p>Contrario a lo certificado, adjunta una constancia afiliación emitida por Aliansalud en la que aparece el señor DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO en calidad de beneficiario de Claudia Alejandra Parra Bustos.</p> <p>Aporta certificado suscrito por la persona natural el 18/02/2022, en el que indica que “declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro pensionado por el fondo de Pensiones “ COLPENSIONES”. Sin embargo, no aporta la certificación de la Entidad Pensional donde se acredita la condición de pensionado.</p>

				<b><u>DEBERÁ SUBSANAR</u></b>
				El proponente, deberá ajustar lo relacionado al integrante 2, DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO, debiendo acreditar la calidad de pensionado mediante certificación emitida por la Entidad Pensional y aclarar si está vinculado al sistema de seguridad social en salud en calidad de cotizante o beneficiario, con los documentos correspondientes.  Lo anterior, en cumplimiento del numeral 4.1.1.11. de los términos de referencia.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	No aplica	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio no aportan RUP, se consultaron en el RUES el 27/04/2022. La persona natural no aparece registrada.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	VERIFICADO	<b>NO CUMPLE</b>	Consulta del 27/04/2022. El integrante persona natural, DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO tiene una inhabilidad por una condena por los delitos de interés ilícito en la celebración de contratos y Contratos sin cumplimiento de requisitos legales con ocasión de la sentencia proferida en el año 2009 por la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Ibagué que confirmó la dictada por el Juzgado Penal del Circuito de Guamo en el año 2006. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Política.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCCOA**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCCOA 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO** de conformidad con lo siguiente: El numeral 3.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia señala lo siguiente: *“No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)”*

De conformidad con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el integrante persona natural DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO tiene una inhabilidad por una condena por los delitos de interés ilícito en la celebración de contratos y Contratos sin cumplimiento de requisitos legales con ocasión de la sentencia proferida en el año 2009 por la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Ibagué que confirmó la dictada por el Juzgado Penal del Circuito de Guamo en el año 2006. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Política.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.37.3 *“Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”*

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">27/04/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-I-009</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 332.955.600</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MOCOA - PUTUMAYO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GASVIAL GV SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900648522-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5921823</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GASVIAL GV SAS	DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 66.591.120				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	GASVIAL GV SAS	DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 28 de abril de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.591.120	\$ 66.591.120	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2022-I-009-MOCCOA
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO”
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 2022</u>
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C.71.721.431 DE MEDELLIN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GASVIAL G.V. SAS	900.648.522-1	50,00%	<b>NO</b>
2	DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO	5.921.823	50,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	658/2006	0,00	NO
TOTAL			0,00		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	658/2006	0,00	NO	
TOTAL			0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.955.600,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		332,96	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		166,48	SMMLV

Contrato 1: No	658/2006								
Objeto:	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CAMPO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS DEL CONVENIO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO (245) SOLUCIONES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA (256) SOLUCIONES Y MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO (235) SOLUCIONES, PARA LOS MUNICIPIOS DE: CHAPARRAL, RIOBLANCO, PLANADAS, ALPUJARRA, ATACO, ANZOATEGUI; RONCESAVLLES, SAN ANTONIO; COELLO Y SALDAÑA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA. UN TOTAL DE ONCE (11) PROYECTOS Y 736 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, RECURSOS DE SUBSIDIO QUE FUERON ASIGNADOS A ESTOS MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL, POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/10/2006	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  DELIO ERNESTO FLOREZ QUINTERO						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 658/2006 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>De la documentación aportada, no es posible verificar si el proponente ejecutó el contrato bajo la modalidad de una subcontratación o por un contrato de interventoría directo, teniendo en cuenta que se certifica la prestación de servicios como profesional contratado por la Universidad Nacional en el marco de un convenio suscrito entre esta universidad nacional y otra entidad para la ejecución de once interventorías.</p> <p>En este sentido, se le acara al proponente que dentro de los términos establecidos para la convocatoria no se permite la experiencia como subcontratista, tal como se expresa en el literal F del numeral 4.1.3.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que indica:</p> <p><b>En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista</b>, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas de carácter privado en las que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte.</p> <p>Por lo anterior, se solicita subsanar presentando documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se aclare tal situación, para poder tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>								
Observaciones Técnicas de Subsanación:	El proponente no subsanó dentro de los tiempos establecidos por la entidad, por lo tanto este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación.								
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia solicitadas dentro de los términos de referencia por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.								
Observación general de Subsanación:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia solicitadas dentro de los términos de referencia por tanto, incurre en las causales de rechazo: 27. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. 29. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. dándole la condición de RECHAZADO dentro del proceso de selección.								

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

**PROPONENTE No. 5: CONSORCIO 2022- IST**

**Representante:** Juan Pablo Muñoz Andrade

CC: 80854607

Conformado por:

**Integrante N° 1: INGEPLAN.CO SAS**

NIT: 800169622-1

**Representante Legal:** Juan Pablo Muñoz Andrade

C.C 80854607

Porcentaje de participación: 40%

**Integrante N° 2: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S**

NIT: 860038275-3

**Representante Legal:** Jorge Hernando Forero Forero

C.C 79343910

Porcentaje de participación: 30%

**Integrante N° 3: SOLUCIONES INTEGRALES DE  
PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S**

NIT: 900336571-1

**Representante Legal:** Daniel Armando Rodriguez Velasco

C.C 80503068

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22/02/2022, suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con la CC. No. 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	4-6	CUMPLE	AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá D.C, abona la propuesta. Adjunta copia de la cédula, de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 25/01/2022 por el COPNIA
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	8-10	CUMPLE	<b>Fecha constitución:</b> 17/02/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Tipo de participación:</b> Consorcio <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> De acuerdo con la ley <b>Participación:</b> Se señala el porcentaje de participación <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple. <b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	Integrante 1: 12-20 Integrante 2: 21-31 Integrante 3: 32-40	CUMPLE	<b>Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS</b> <b>Fecha de expedición:</b> 27/01/2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 899 Notaría 39 de Bogotá 21/07/1992, inscrita el 30/07/1992.

				<p><b>Término de Duración:</b> 31 de diciembre de 2032.  <b>Revisor Fiscal:</b> NA  <b>Suplente:</b> Sandra Carolina Cardozo Perez C.C. 52778495</p> <p><b>Integrante 2: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 24/02/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 1666, Notaría 12 Bogotá de 5/09/1973, inscrita el 9/10/1973.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> NA  <b>Suplente:</b> Carlos Eduardo Forero c.c. 1020808120</p> <p><b>Integrante 3: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 21/02/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado de Junta de Socios de 28/01/2010, inscrita el 29/01/2010.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Cubillos Moreno Luz Myriam  <b>Representante Legal Principal:</b> Vargas Parrasi Jader Leonardo C.C. 79950947</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1: 43 Integrante 2: 42 Integrante 3: 44	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de las integrantes del consorcio.

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	45-51	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 08/02/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p><b>Integrante N° 3</b> Aportados de fecha 08/02/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Consultado: 27/04/2022</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	52-57	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p><b>Integrante N° 3</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Consultado: 27/04/2022</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	58-63	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante N° 3</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Consultado: 27/04/2022</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	64-66	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p><b>Integrante N° 3</b> Aportados de fecha 08/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p>Consultado: 27/04/2022</p>
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.9.	69-72	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p>

<p><b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Cuatro (4) meses:</b></p> <p><b>25 de junio de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 332.955.600</b></p> <p><b>10%: \$ 33.295.560</b></p>				<p><b>Póliza No.:</b> 65-45-101073830  <b>Tomador:</b> CONSORCIO 2022-IST  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Señala la participación de los integrantes del consorcio  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$33.295.560  <b>Fecha de Expedición:</b> 17/02/2022  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/02/2022 hasta 21/06/2022  <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago de la póliza.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 74-78  <b>Integrante 2:</b> 79-82  <b>Integrante 3:</b> 83-86</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.11. Formato 2</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 291  <b>Integrante 2:</b> 289-290 y 298-300  <b>Integrante 3:</b> 292-293 y 301-303</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de 24/02/2022 suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de 25/02/2022 suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica y la Contadora Pública, en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos</p>

				<p>pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Contadora Publica, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado de 24/02/2022 suscrito por la Revisora Fiscal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	<b>Integrante 1:</b> 88-175 <b>Integrante 2:</b> 223-268 <b>Integrante 3:</b> 176-222	<b>CUMPLE</b>	<p>El integrante 1 del consorcio aporta RUP de 27/01/2022. El 27/04/2022 se consultó en el RUES y no tiene sanciones</p> <p>El integrante 2 del consorcio aporta RUP de 21/01/2022. El 27/04/2022 se consultó en el RUES y no arroja resultados</p> <p>El integrante 3 del consorcio aporta RUP de 21/01/2022. El 27/04/2022 se consultó en el RUES y no arroja resultados</p>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	<b>CONSULTADO</b>	<b>VERIFICADO</b>	No reporta registros que les impidan contratar. Consultado el 27/04/2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCCOA**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO 2022 IST, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE** al incurrir en el numeral 3.37, 30. *Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.*

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

**Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:**

**Findeter:** En verificación

**Fiduciaria BBVA:** Reportó que INGEPLAN.CO SAS y SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S son integrantes de CONSORCIO 2022-I.S.T adjudicatarios de las Convocatorias Nos:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024- 2022
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022
5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022

**PA Programa Casa Digna Vida Digna:** Reportó que tiene adjudicada la convocatoria 2022-I-031-VILLAVICENCIO

**Fidupervisora:** No reportó ningún contrato

**Fidubogotá:** No reportó ningún contrato

**Fiduagraria:** No reportó ningún contrato

**Fidupopular:** No reportó ningún contrato

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/04/2022	2022-I-009	\$ 332.955.600	MOCOA - PUTUMAYO	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO 2022 IST			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGEPLAN CO SAS		800169622-1	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS		860038275-3	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS-SOLINPRO SAS		900336571-1	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN CO SAS	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS-SOLINPRO SAS	0	
Fecha Carta CC:			17-feb-22		
Monto Carta CC:			\$ 66.591.120		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	40%	30%	30%		

	INGEPLAN CO SAS	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS-SOLINPRO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 28 de abril de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.591.120	\$ 66.591.120	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2022-I-009-MOCCA
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCCA - PUTUMAYO"
Fecha de diligenciamiento:	26/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO 2022 – I.S.T
Representante Legal:	Juan Pablo Muñoz Andrade

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	40,00%	SI
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	SN	91,41	SI
		SN	186,66		
		SN	1866,32		
		TOTAL	2144,39		
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SN	1866,32	SI	
		TOTAL	1866,32		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.955.600,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	332,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	166.477.800,00	Pesos
		166,48	SMMLV

Contrato 1: No	<b>SN</b>			
Objeto:	La interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y contables del proyecto RESGUARDO INDÍGENA DE SAN ANDRES, del municipio de SANTIAGO departamento de PUTUMAYO, de acuerdo con la propuesta presentada y demás documentos del contrato.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/06/2002		1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>91,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 28.246.000,00		2. (0,5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	91,41			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	91,41			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INGEPLAN.CO SAS (antes MUR PROYECTOS LTDA)</u></b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SN suscrito con BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 278-282: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (se especifica que el alcance es para interventoría a construcción de viviendas de interés social rural)</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	<b>SN</b>			
Objeto:	Interventor del proyecto específico habitacional Nueva Tibabuyes, en la ciudad de Santafé de Bogotá.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	16/10/1992		1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>186,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.168.560,00		2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>186,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186,66			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S (antes SILVA FAJARDO Y CIA LTDA)</u></b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SN suscrito con FONDO NACIONAL DE AHORRO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 284: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (indica número de viviendas y área)</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	<b>SN</b>			
Objeto:	Interventoría de Construcción de la urbanización Adarves del Salitre en la ciudad de Santafé de Bogotá. Urbanismo y edificación de 66 casas y 266 apartamentos en edificios de 5 pisos, sótanos para parqueos y servicios comunales.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	30/12/1993	1. (1,0 veces el valor del PE)		<u>1866.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 152.123.631,00	2. (0,5 veces el valor del PE)		<u>1866.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1866.32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1866.32			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S (antes SILVA FAJARDO Y CIA LTDA)</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SN suscrito con FONDO NACIONAL DE AHORRO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 286-287: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (indica número de viviendas y área)</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

<b>PROPONENTE No. 6. COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</b> NIT. 900734883-1 <b>Representante Legal:</b> Fausto Cotes Núñez C.C. 17126613 de Bogotá				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	4.1.1.1	7-9	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25/02/2022, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ en calidad de representante legal.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	11-12	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25000-09782 aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 09/02/2022 por el COPNIA.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	14-18	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 26/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Valledupar <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado de 19/05/2014, registrado el 26/05/2014 <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Suplente:</b> Rosa Cecilia Maya de Cotes con CC 26942975 <b>Revisor Fiscal:</b> N/A

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	20	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	22-23	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08/02/2022. Se consulta el 27/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	25-26	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08/02/2022. Se consulta el 27/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	28	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido 08/02/2022. Se consulta el 27/04/2022.No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	29	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 08/02/2022. Se consulta el 27/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>25 de junio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 332.955.600</b>  <b>10%: \$ 33.295.560</b>	4.1.1.9.	31-33	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Seguro de cumplimiento a favor de particulares <b>Póliza No:</b> 47-45-101004942 <b>Tomador:</b> Cotes Infraestructura SAS <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogotá S.A.) con NIT 830055897-7 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$33.300.000 <b>Expedición:</b> 17/02/2022 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/02/2022 hasta 21/07/2022 <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago.

				<p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>Se solicita al proponente aportar una copia legible de la póliza.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada subsanó adjuntando la póliza legible.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	35	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	37	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 25/02/2022, certificación el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud .
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15	39-69	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP de fecha 22/12/2021. Se consulta RUES (27/04/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (27/04/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCCOA**, se tiene que la propuesta presentada por **COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Findeter: No reportó contratos vigentes

Fiduciaria BBVA: No reportó contratos vigentes

Fiduprevisora: No reportó contratos vigentes

Fidubogotá: No reportó contratos vigentes

PA Programa Casa Digna Vida Digna: Reportó el contrato 2019-I-035-SANTA MARTA en liquidación y el contrato 2021-I-035-RIONEGRO

Fiduagraria: No reportó contratos vigentes

Fidupopular: No reportó contratos vigentes

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
5/05/2022	2022-I-009	\$ 332.955.600	MOCOIA - PUTUMAYO	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
COTES INFRAESTRUCTURA SAS		900734883-1	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
COTES INFRAESTRUCTURA SAS		900734883-1	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 66.591.120				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 5 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66.591.120	\$ 66.591.120	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2022-I-009-MOCCA
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCCA - PUTUMAYO"
Fecha de diligenciamiento:	26/04/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<b>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</b>
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V-2019	566,34	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>566,34</b>	
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V-2019	566,34	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>566,34</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	332.955.600,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	332.955.600,00	Pesos
		332,96	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	166.477.800,00	Pesos
		166,48	SMMLV

Contrato 1: No	155V-2019											
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/03/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	13/03/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td><u>566,34</u></td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>566,34</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>		
Día/Mes/Año												
13/03/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>											
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 155V-2019 suscrito con CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 94-98: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-I-009-MOCHOA**

**OBJETO:** Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO”

<p><b>PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INTER MOCHOA</b>  <b>Representante:</b> Diego Camilo Ortiz Corredor                  CC 80177812</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante N° 1: DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS</b>                  NIT: 900152489 - 4  <b>Representante Legal:</b> Diego Camilo Ortiz Corredor                  C.C 80177812                  Porcentaje de participación: 50%</p> <p><b>Integrante N° 2: INAMSILCO S.A.S</b>                  NIT: 900119778-9  <b>Representante Legal:</b> Manuel Fernando Piña Perez                  C.C 74189973                  Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1	4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25/02/2022, suscrita por DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR identificado con la CC. No. 80.177.812 en calidad de representante del proponente plural.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12	7-8	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta ALBERTO SANTOS ACOSTA Ingeniero Civil, aporta copia de la Matrícula Profesional No. 25202-00352 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 10/02/2022.

<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p>4.1.1.3</p>	<p>9-12</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 14/02/2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> De acuerdo con la ley  <b>Participación:</b> Se señala el porcentaje de participación  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> Cumple.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y un año más.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>4.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1:13-20 Integrante 2: 21-29</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 27/01/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado de 25/05/2007 inscrito 30/05/2007  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> NA  <b>Suplente:</b> Fabio Manuel Ortiz Corredor C.C. No. 80064309</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 09/02/2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p>

				<p><b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado de 24/10/2006, inscrita el 22/11/2006</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Ochoa Salamanca Claudia Milena.</p> <p><b>Suplente:</b> Piña Perez Hernan Mauricio C.C. 1049611620</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1: 30 Integrante 2: 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de las integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1: 32 Integrante 2: 33	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados del representante legal de fecha 09/02/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados del representante legal de fecha 09/02/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Consultados: 28/04/2022</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1: 34 Integrante 2: 35	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados del representante legal de fecha 09/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados del representante legal de fecha 09/02/2022. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Consultados: 28/04/2022</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> No aporta, Consultados: 27/04/2022, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante N° 2</b> No aporta, Consultados: 27/04/2022, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1: 36 Integrante 2: 37	CUMPLE	<p><b>Integrante N° 1</b> Aportados de fecha 09/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p><b>Integrante N° 2</b> Aportados de fecha 09/02/2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p>Consultados: 28/04/2022</p>

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 25 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Cuatro (4) meses:</b></p> <p><b>25 de junio de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 332.955.600</b></p> <p><b>10%: \$ 33.295.560</b></p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>47-55</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.  <b>Póliza No.:</b> 14-45-101075916 / Anexos 2 y 4  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER POPAYÁN  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Señala la participación de los integrantes del consorcio  <b>Cubrimiento de eventos:</b> En el anexo 2 enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$33.295.560  <b>Fecha de Expedición:</b> 23/02/2022  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25/02/2022 hasta 01/07/2022  <b>Soporte de pago:</b> <b>NO</b> Aporta constancia de pago de la póliza.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia.</p> <p><b>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>          (...)           <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i></p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada aportó el soporte de pago de la garantía</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 42-45  <b>Integrante 2:</b> 46</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11. Formato 2	<b>Integrante 1:</b> 38-39 <b>Integrante 2:</b> 40-41	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de 25/02/2022 suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de 25/02/2022 suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio no aportan RUP, se consultaron en el RUES el 28/04/2022 y no se encuentran registradas.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CONSULTADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28/04/2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2022-I-009-MOCCA**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROponente CONSORCIO INTER MOCCA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

**Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:**

**Fiduciaria BBVA:** No reportó contratos vigentes

**Fiduagraria:** No reportó contratos vigentes

**Fidubogotá:** No reportó contratos vigentes

**Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna:** No reportó contratos vigentes

**Fidupervisora:** Registra el contrato 68573-001-2021, en el cual INAMSILCO SAS conforma el Consorcio Ranchería 2021.

**Findeter:** No reportó contratos vigentes

**Fidupopular:** No reportó contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">05/05/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-I-009</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 332,955,600</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MOCOCA - PUTUMAYO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTER MOCOCA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900152489-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INAMSILCO SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900119778-9</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	INAMSILCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		04-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 66,600,000			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	INAMSILCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 66.591.120,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 05/05/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 66,600,000	\$ 66,591,120	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2022-I-009-MOCHOA				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE MOCHOA - PUTUMAYO"				
Fecha de diligenciamiento:	27/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO INTER MOCHOA				
Representante Legal:	DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR C.C: 80.177.812				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	900.152.489-4	50,00%	SI	
2	INAMSILCO S.A.S	900.119.778-9	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
° INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	460-2017	595,51	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>595,51</b>	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	460-2017	595,51	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>595,51</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m2)</b> , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas. <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de <b>REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> .					
<b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 332.955.600,00	Pesos		
		332,96	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)</b>		\$ 332.955.600,00	Pesos		
		332,96	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>		\$ 166.477.800,00	Pesos		
		166,48	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<u>460-2017</u>									
<b>Objeto:</b>		REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FOMEQUE, UNE, CHIPAQUE, GACHANCIPA, CUCUNUBÁ, GUACHETA, MANTA Y GACHETÁ - CHOACHI, FOSCA, GACHETÁ, GUASCA, MACHETÁ, SIMIJACA, TIBIRITA Y UBALA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									
Fecha de terminación	28/12/2018	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>595,51</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>595,51</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>595,51</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>595,51</u>		
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>595,51</u>										
b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>595,51</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 465.234.771,20										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	595,51										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	595,51										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S</u></b>							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 61-75: Contrato de INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 76-77: ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN, documento emitido por la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor del contrato.</p> <p>Folio 78-207: ACLARACIONES AL CONTRATO DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN, documento con el cual el proponente aporta documentación adicional (Actas de vecindad, informe de georeferenciación y verificación de beneficiarios municipio de Chipaque, informes de visitas de verificación y georeferenciación de beneficiarios, actas de recibido a satisfacción de la unidad por los beneficiarios), con la cual fue posible acreditar que la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS objeto del contrato de interventoría fue ejecutada en unidades de vivienda con el fin de mejorar las especificaciones técnicas de las unidades sanitarias existentes, dando cumplimiento al requerimiento solicitado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 595,51 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección										